Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 17/2013

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López c/ Brasil de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción el Qco. Fco. Luis Adolfo Urbieta Cáceres, con cédula de identidad N° 2.281.674, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma unipersonal "Duarte Amaral, Fernando Jhonny – FDA Ingeniería, con domicilio legal en las calles Avda. Primera c/ Romualdo Yrigoyen, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Fernando Jhonny, Duarte Amaral, con cédula de identidad N° 864.046, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente "***Convenio Modificatorio N° 01, del Contrato N° 17/2013 – Lote 2: Hermoseamiento de paseo central en la ciudad de Yby Yaú***", DE FECHA 27/09/2013, quedando la redacción conforme a lo siguiente:

1. En la cláusula 5 – VIGENCIA DEL CONTRATO, del contrato original se amplía la vigencia de Contrato:

5.1. Se amplía el plazo de vigencia del contrato para el Lote 2, en 60 días, por lo que la vigencia total será de 330 (trescientos treinta) días, contados a partir de la suscripción del contrato original.

Las demás disposiciones de la clausula 5 del Contrato original no sufren variaciones y rigen para el contrato original, y este Convenio Modificatorio N° 01 respectivamente.

2. En la cláusula 6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051) del contrato original, se amplían en algunos rubros al Contrato en base a la sgte. Planilla:

Lote 2: Hermoseamiento de paseo central en la ciudad de Yby Yaú.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Hermoseamiento de paseo central en la Ciudad de Yby Yaú				
1.3	Relleno y compactacion	m3	18,72	54.900	1.027.728.-
1.4	Caminero de Hormigon simple e: 7cm con juntas c/2m.	m2	124,80	64.500	8.049.600.-
1.7	Muro de nivelacion de 0,30. Borde exterior de caminero	m2	90,85	107.420	9.759.107.-
1.8	Muro de nivelacion de 0,15. Borde interior de caminero y bordes caminero de canto rodado.	m2	24,96	66.400	1.657.344.-
1.11	Contrapiso de Cascotes. e:7cm	m2	105,60	27.900	2.946.240.-
1.13	Empastado general	m2	508.20	6.900	3.506.580.-
				Precio Total	26.946.599.-

El monto total a ampliar para el Lote 2 corresponde a la suma de Gs. 26.946.599.- (Guaraníes Veinte y seis millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos noventa y nueve) incluidos todos los impuestos.

Las demás disposiciones de la clausula 6 del Contrato original no sufren variaciones y rigen para el contrato original, y este Convenio Modificatorio N° 01 respectivamente.

3. En la cláusula 7 – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 de la Ley N° 2051), del contrato original, se amplía el plazo máximo de ejecución de obras:

Se amplía el plazo máximo de ejecución de las obras en el Lote 2: en 30 días a partir de la fecha de suscripción de este Convenio Modificatorio N° 01.

Las demás disposiciones de la clausula 7 del Contrato original no sufren variaciones y rigen para el contrato original, y este Convenio Modificatorio N° 01 respectivamente.

F.D.A. INGENIERÍA RUC.: 864046.-

4. En la cláusula 10 – FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Se amplía el monto de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del monto total ampliado del Convenio Modificatorio.

Además se amplía el plazo de la garantía de Fiel cumplimiento de Contrato a fin de dar cobertura a la vigencia del contrato según las modificaciones establecidas en el numeral 1 de este Convenio.

Las demás disposiciones de la clausula 10 del Contrato original no sufren variaciones y rigen para el contrato original, y este Convenio Modificatorio N° 01 respectivamente.

Las partes se obligan al fiel cumplimiento de este Convenio Modificatorio N° 01, al igual que el contrato original, y en fe de ello, suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 05 días del mes de marzo del año 2014.

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATANTE)

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATISTA)

F.D.A. INGENIERÍA RUC.: 864046-7